



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

“PROGRAMA SOCIAL”

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE “LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA PREVENIR EL CORONAVIRUS COVID 19”

OBJETIVO GENERAL Facilitar Herramientas para la prevención de la propagación del Coronavirus (COVID -19)

FECHA DE REALIZACIÓN Marzo a Abril 2021

DETALLE DE GASTOS

| ITEM | VALOR | IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA |
|---------------------------------|-----------------------|---------------------------|
| Fondo Asistenc. Soc. Emergencia | \$4.500.000.- | 24.01 |
| TOTAL | \$ 4.500.000.- | |



GABRIELA MEDEL ARAVENA
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CESAR LAGOS GONZÁLEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 152.

Imputación Presupuestaria: 24.01

DECRETO N° 444.1

CHIGUAYANTE, 18 MAR 2021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; el Decreto Alcaldicio N°1622 de 24 Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021; Decreto Alcaldicio N°1637 de fecha 29 de Diciembre 2020 que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2021; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa del área social respaldado por los antecedentes adjuntos.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE (S)

LAS/LTS/GMA/CLG/clg

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 18 MAR 2021 HORA 17:00
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA

FECHA 17 MAR 2021
PARA 149734
FECHA _____
FIRMA _____